



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.593/2010.-

ZAPALLAR, 03 de Noviembre de 2010.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre de 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- ♦ Decreto de Alcaldía N° 3574/2010, de fecha 02 de Noviembre de 2010, que autoriza Inscripción para la Encargada de la Unidad de Control Municipal, con motivo de Capacitación Nacional.
- ♦ Memorandum N° 1.063/2010, de fecha 02 de Noviembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1º **ORDENESE el COMETIDO FUNCIONARIO**, a doña **ANA VARAS CUEVAS**, Encargada de la Unidad de Control Municipal, quien asiste a **Capacitación Nacional, denominada Análisis de la Gestión Financiera en Patentes y Rentas Municipales**, a desarrollarse los días jueves 4 y viernes 5 de Noviembre de 2010, en la Ciudad de Viña del Mar.
- 2º **NOMBRESE** a don **G. ANTONIO MOLINA DAINE**, Secretario Municipal, como Encargado de la Unidad de Control Municipal, los días jueves 4 y viernes 05 de Noviembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos / DA. 3593.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- UNIDAD DE CONTROL.
- 4.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUC / ffd.-